

Escuela Secundaria N° 36 (Comercio 1)
"Cap. Gral. J. J. de Urquiza"

Paraná – Entre Ríos

ESCUELA SECUNDARIA N° 36 (COMERCIO 1)

"CAP. GRAL. JUSTO JOSÉ DE URQUIZA"

**PROYECTO
EDUCATIVO
INSTITUCIONAL**

P. E. I.

-2012-

PARANA – ENTRE RIOS.

**COMUNIDAD EDUCATIVA
DE LA ESCUELA SECUNDARIA N° 36
(COMERCIO 1)
"CAP. GRAL. JUSTO JOSÉ DE URQUIZA"**

RECTORA: PROF. PATRICIA SALAZAR

**VICE RECTORA: PROF. ADRIANA BERNABE
PROF. MARTA LUGLI**

**SECRETARIA: PROF. SONIA HEIT
PROF. MARCELA CANTABERTA**

ASESORA PEDAGÓGICA: PROF. ANDREA VIVIANA BONELL

COORDINADORA DE C.B.C: PROF. MARIA ELENA MAININI

COORDINADORES DE ÁREA

PERSONAL DOCENTE

PRECEPTORES

PERSONAL ADMINISTRATIVO

PERSONAL DE MAESTRANZA

ALUMNOS

PADRES

ORGANISMOS COLEGIADOS

**“DE VEZ EN CUANDO HAY QUE HACER UNA PAUSA,
CONTEMPLARSE A SÍ MISMO
EXAMINAR EL PASADO
RUBRO POR RUBRO,
ETAPA POR ETAPA
BALDOSA POR BALDOSA,
Y NO LLORARSE LAS MENTIRAS
SINO CANTARSE LAS VERDADES”.**

MARIO BENEDETTI

FUNDAMENTACIÓN

El Proyecto Educativo Institucional (P.E.I.) representa el instrumento de gestión que permite dirigir coherentemente el proceso educativo en la institución escolar, a la vez que compromete y vincula a todos los miembros de la comunidad educativa en una finalidad común.

Desde una perspectiva de autonomía de las instituciones educativas, este Proyecto Educativo representa un diseño y una construcción, contextualizado en el marco de los logros, de las necesidades y de las dificultades de nuestro establecimiento escolar.

En el marco de la actual transformación del Sistema Educativo, elaborar el Proyecto Institucional ha implicado diseñar un instrumento en el que se explicitan los fundamentos educativos consensuados, los objetivos de la escuela, la organización que ha de darse y las maneras como se lo realizará.

El Proyecto Institucional marca un estilo peculiar de la gestión y genera acciones en lo pedagógico y vincular, en ese lugar exacto donde se ponen en juego las decisiones y acciones que identifican a la institución.

El proyecto educativo reconoce en la historia de la institución los "pactos" que le dieron sentido a su contrato fundacional. Por eso, dirigimos la mirada hacia nuestro pasado para explicitar aquellos aspectos relevantes de la historia y poder así trazar nuevos rumbos hacia el futuro.

Nuestro Proyecto Educativo tiene un horizonte fuertemente sentido y es el de promover en nuestros jóvenes, la adquisición de saberes y competencias socialmente válidos, conjuntamente con una educación basada en valores

Este fundamento es el que determina que el P.E.I, elaborado en esta escuela sea singular y lo convierta en marco de referencia de la vida institucional.

Considerando su contenido, este Proyecto Educativo Institucional, enumera y define los rasgos de identidad de la escuela, formula los objetivos que pretende y expresa la estructura organizativa de la institución.

Respetando este encuadre, se desarrollarán analíticamente los aspectos, que interrelacionados entre sí, configuran la dinámica institucional de esta Escuela de Comercio N°1

Estos surgen como respuesta a los siguientes interrogantes:

- 1) ¿Quiénes somos?: y cuya respuesta define los rasgos de nuestra *identidad institucional*.
- 2) ¿Qué pretendemos?: referida a la explicitación y formulación de *objetivos* dirigidos a la escuela que deseamos, a la *visión – objetivo*.
- 3) ¿Cómo nos organizamos?: aspecto vinculado a la *estructura organizativa* de nuestra institución.

1).- IDENTIDAD INSTITUCIONAL

¿Quiénes somos? ¿Cuáles son las características que dan identidad a nuestra institución educativa? La respuesta a estos interrogantes ha permitido situarnos en el punto de partida y detectar los puntos de cambio para llegar a la escuela que queremos.

HISTORIA

Esta Escuela nació un 14 de Agosto de 1947 para cubrir una necesidad de la comunidad paranaense y ofrecer una modalidad distinta a quienes concluían la escuela primaria.

La existencia de la modalidad comercial, en el turno de la tarde, y la rápida inserción de sus egresados en el campo laboral, fueron motivos determinantes de su inmediata aceptación y constante crecimiento

.El aumento permanente de su matrícula y la imposibilidad de crecer en el ámbito del Colegio Nacional “Domingo F. Sarmiento” de Paraná donde funcionaba, plantearon la necesidad de contar con un edificio propio.

La piedra fundamental del edificio es colocada el 12 de Mayo de 1979. La construcción demandó siete años, los fondos para la misma fueron aportados por el Gobierno Nacional y la Asociación Cooperadora “Onésimo Leguizamón” que se hace cargo de un elevado porcentaje de sus gastos, cumpliendo así un rol determinante en la concreción de la obra.

Finalmente el 16 de Agosto de 1986 se realiza la inauguración oficial del edificio.

La Escuela está ubicada en una importante y transitada zona de la ciudad, muy cercana a la nueva Terminal de Omnibus.

El espacio que ocupa la escuela está delimitado por las calles: Saraví al norte, Fray M. Esquiú al este, Urdinarrain al sur y Avenida Ramírez al oeste. Este predio está dividido por la calle peatonal Brasil en 2 partes: una ocupa la estructura edilicia y la otra el campo de deportes, siendo el acceso principal por calle Urdinarrain.

El edificio posee planta baja y dos pisos y cuenta con numerosas dependencias que completan el espacio donde se desarrollan las actividades del quehacer educativo.

20 aulas, Rectorado, Vicerrectorado, dependencias Administrativas, Sala de Profesores, Sala de Video, Biblioteca, Laboratorio de Físico-Química, Laboratorio de Biología, Sala de Mecanografía, Sala de Computación, Salas para Preceptores, Sala de Tecnología, Sala de Internet, Sala De Producción de Recursos Educativos, Archivo, Cantina, Cocina, Sanitarios, un patio cubierto y patio externo y campo de deporte

Actualmente el establecimiento cuenta con 41 divisiones en total, con una matrícula aproximada de 1.000 alumnos, distribuidos entre los dos turnos y la planta del personal está constituida por poco más de 200 docentes

ACONTECIMIENTOS E HITOS EN LA HISTORIA INSTITUCIONAL

En sus más de 60 años de existencia, esta escuela ha dado muestras a la comunidad en general de su accionar en pos de la calidad educativa.

La preparación de sus egresados los habilita, tanto para continuar estudios superiores, como para ubicarse en el mundo laboral.

Durante su trayectoria, esta Escuela se ha destacado por los logros pedagógicos alcanzados en las distintas áreas .

Una instancia relevante en la evolución histórica fue la implementación del Ciclo Básico General (C.B.G.) dispuesto por Resolución Ministerial N° 1624 de 1.988, en el marco del Programa de Transformación de la Escuela Media aplicado con carácter experimental desde 1.989 junto a 21 escuelas nacionales en distintos lugares del país.

Desde 1.991, el Ciclo Superior articula la Formación General con la especializada.

A partir del año 1999, se aplica en esta escuela, la Ley Federal de Educación, implementando el 7° y el 8° año del tercer Ciclo de la Educación General Básica (EGB).

Este hecho originó cambios sustanciales en la dinámica de la institución, observados en diferentes aspectos: incremento de la matrícula, problemas de infraestructura y equipamiento, incorporación a la planta de personal docente de maestros para el 7° año, recargo de tareas en el área administrativa, supresión de espacios creados por el Plan C.B.G antes mencionado, caso de los Talleres Integrados en 8 año entre otros ejemplos.

A partir del 2000 se completa el 3° Ciclo con la aplicación del 9° año y desde el año 2003 se implementa el Nivel Polimodal en sus tres Modalidades.

El título con el que egresaban nuestros alumnos en su inicio era de Perito Mercantil, Mecanógrafo y Operador de PC. Luego fue Nivel Polimodal con Modalidad Ciencias Naturales, Humanidades y Ciencias Sociales o Economía y Gestión de las Organizaciones

A partir de 2010 se implementa, en calidad de “Escuela Muestral, el Ciclo Orientado de la nueva Escuela Secundaria, manteniendo las 3 Orientaciones: Ciencias Naturales, Ciencias Sociales y Humanidades y Economía y Administración.

En este año (2010) egresó la última promoción de Nivel Polimodal.

Durante el presente año (2011) se implementa plenamente la Nueva Escuela Secundaria, egresando la primera promoción de Bachilleres con las tres Orientaciones previamente citadas.

Cabe resaltar que en su propuesta educativa, esta Escuela ha sido pionera en la implementación de Proyectos Innovadores, tales como el Espacio de Educación Sexual que comenzó hace más de 15 años, primero como Taller, luego como Espacio obligatorio, definido como Espacio de Opción Institucional

en los cursos inferiores, hasta el año 2009, que por decisión del C.G.E le dieron de baja a este espacio.

Lo mismo ocurrió con otro Espacio de Opción Institucional, pionero también en la provincia, como fue el Ecología y Medio Ambiente, que dejó de dictarse desde 2009.

Otro dato relevante: esta Escuela también fue pionera en el dictado de la Asignatura Tecnología

Cabe agregar que esta Institución dispuso del Espacio de Capacitación Docente Institucional, reconocido por Resolución del C.G.E en el año 2001 hasta el año 2010.

El Proyecto Educativo se desarrolla con la concepción que parte de reconocer que todo espacio físico es un espacio Pedagógico; Aulas, Laboratorio de Físico-Química, Sala de Computación, Biblioteca, Sala de Internet, Sala de Tecnología, Patio, Sala de Profesores, Sala de Videos y Campo de Deportes son utilizados con objetivos y acciones diferentes en concordancia a los distintos Espacios Curriculares.

Este año se realizó un concurso entre el alumnado para que eligiera un nombre para la Biblioteca de la Escuela, quedando elegido el de "Juan L. Ortiz". También se le consignó un nombre al campo de deportes, pasándose a llamar "Prof. Orlando Rivabén" en reconocimiento al destacado docente y rector de la Institución

NUESTRA PROPUESTA EDUCATIVA

Esta Escuela se ha caracterizado por conservar, desarrollar y fortalecer en su quehacer cotidiano, la vigencia de valores, expectativas y acciones en pos del crecimiento personal y social de los jóvenes y en el camino hacia esa MISIÓN, se dirigen los esfuerzos de todos los actores de la Institución escolar

La Escuela ha construido en su trayectoria un estilo en el abordaje de aspectos curriculares y vinculares, que constituyen su modo peculiar de funcionar; ha creado una identidad y una cultura institucional propia, configurada por su historia, el entramado de relaciones y el contexto en el que está inmersa.

Nuestra propuesta educativa se asienta sobre dos ejes articuladores que interrelacionados operan como los disparadores de todas las acciones pedagógicas que se desarrollan en la Institución.

Partimos de la premisa que no hay aprendizaje posible si no existe un ámbito áulico que lo posibilite. Es decir: conocimientos y convivencia escolar están estrechamente unidos en el proceso escolar.

Esta premisa justifica que sea considerado con igual nivel de importancia, tanto el aprendizaje de contenidos provenientes de los distintos campos del saber como el respeto a las normas institucionales

2).- VISIÓN INSTITUCIONAL

Toda institución que cambia debe potenciar sus fortalezas, recuperando su historia, pero articulándola con una imagen objetivo que señala el camino de la transformación. Realizar un análisis profundo de nuestra Institución escolar ha implicado no sólo dirigir una mirada hacia su pasado y su presente, sino proyectarnos al futuro, en esa "*imagen – objetivo*", con el propósito de generar y sostener líneas de acción direccionadas hacia objetivos compartidos y por otra parte, gestar alternativas superadoras que respondan a los requerimientos que demanda el proceso de Transformación Educativa.

NUESTRA MISIÓN INSTITUCIONAL:

<p style="text-align: center;">EDUCAR PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PROYECTO DE VIDA COMPROMETIDO CON LA REALIDAD</p>

METAS:

- 1) Elevar la calidad pedagógica y la eficiencia en la gestión institucional**
- 2) Promover en los alumnos la construcción de saberes, competencias, actitudes éticas, críticas y creativas.**
- 3) Lograr la integración de la comunidad educativa, promoviendo la apertura al cambio, el consenso y el sentido de pertenencia**
- 4) Potencializar los recursos económicos, edilicios, tecnológicos y didácticos para su mejor aprovechamiento funcional y mantenimiento.**
- 5) Establecer un sistema permanente de obtención de recursos mediante el accionar de la Asociación Cooperadora y la gestión de relaciones institucionales en los ámbitos público, privado y comunitario.**

OBJETIVOS GENERALES INSTITUCIONALES

- Avanzar en el proceso de transformación educativa, en lo referente a lo organizacional y pedagógico, abierto a las nuevas demandas educativas y acordes con los principios de la Ley Nacional y Ley Provincial de Educación.
- Contribuir en la formación integral de los jóvenes en valores y actitudes éticas, en la formación de espíritu crítico y reflexivo y en el desarrollo de sus capacidades para integrarse a la vida socio – cultural.
- Fortalecer el mandato social de la escuela como institución destinada prioritariamente a la generación, apropiación y transmisión de saberes, a fin de habilitar al sujeto a operar con los instrumentos necesarios en su vida personal, social, laboral, política y cultural.
- Asumir la responsabilidad de ofrecer desde esta escuela pública una educación de calidad para todos.
- Establecer vínculos con las organizaciones sociales, culturales y productivas del entorno.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Promover diferentes experiencias que permitan el logro de competencias por medio de las cuales el alumno pueda dominar distintos tipos de contenidos, aplicarlos y valorarlos según sus propias necesidades.
- Desarrollar la creatividad en la expresión y construcción de la cultura nacional, ejercitando el respeto por la libertad responsable.
- Revalorizar el trabajo creativo y productivo, integrando la teoría con la práctica.
- Capacitar para conocer y valorar la realidad local, regional y nacional, a través de la iniciación científica.
- Contribuir al fortalecimiento de la identidad cultural en los jóvenes.
- Organizar la enseñanza de los conocimientos considerando las variables intervinientes: contenidos educativos, su fundamentación, caracterización psicológica de quien aprende, y condiciones del docente.
- Establecer acuerdos sobre los criterios que van a sustentar las prácticas institucionales.
- Promover actitudes de aceptación e integración social, que contribuyan a fortalecer las normas de convivencia instituidas consensuadamente en la escuela.

- Estimular la participación de la familia en la formación de los jóvenes, integrándolos a la tarea educativa.

PERFIL DEL ALUMNO

¿Qué tipo de joven deseamos formar?

- Desarrollado integralmente como persona, con una formación amplia y capacitado para incorporarse y desenvolverse en una sociedad compleja y cambiante.
- Seres dignos, respetuosos, solidarios, responsables y cooperativos.
- Activos y participativos, capaces de tomar decisiones y resolver situaciones nuevas.
- Con aspiraciones y transformadores de la sociedad a través del conocimiento.
- Capaces de expresar sus convicciones e ideas libremente y con fundamento.
- Capaces de escuchar, respetar y tolerar la diversidad de opiniones.
- Con espíritu reflexivo, crítico, capaces de analizar sus propias actitudes y responsabilizarse de ellas.
- Con una postura ética frente a los cambios tecnológicos y progresos de la ciencia.
- Capaces de enfrentarse a los vertiginosos avances sabiendo reconocer sus propias metas.
- Futuros ciudadanos comprometidos con normas y valores sociales, en un marco de convivencia activa y responsable en todas sus potencialidades.
- Comprometidos con la realidad de la escuela a la que concurren.
- Capaces de desempeñarse en distintas organizaciones de acuerdo a las normas y procedimientos que se apliquen en ellas

CARACTERÍSTICAS DE NUESTRO CURRÍCULUM

- ◆ Semiestructurado, bajo la responsabilidad del docente que investiga en la búsqueda de ejes problematizadores y significativos, adaptados a cada situación particular según las características concretas de los alumnos y los demás factores presentes en el proceso educativo.
- ◆ Orientado al desarrollo de competencias, entendidas como las herramientas fundamentales para el saber conocer, saber hacer, saber pensar, saber decidir, saber comunicar, saber valorar., saber ser.

- ◆ Promueve el desarrollo de capacidades para que el joven pueda desempeñarse en contextos y situaciones problemáticas diferentes y específicas.
- ◆ Concebida la asunción del conocimiento como construcción con otros
- ◆ Integrado con la realidad socio-cultural inmediata.
- ◆ Abierto y flexible que integra el aspecto humano, científico y técnico en el proceso educativo.

Considerando que el Proyecto Educativo es la herramienta de la Gestión integral, aborda por lo tanto todo el espectro de la Institución educativa, orientando la reflexión y las acciones en las diferentes dimensiones que intervienen en la cotidianeidad de las escuelas. Cabe aclarar que, sólo a los efectos de su tratamiento, se ha recortado la realidad para un mejor análisis, ya que en la práctica las DIMENSIONES que se considerarán a continuación, se interrelacionan mutuamente

3).- DIMENSIÓN ORGANIZACIONAL-

A continuación se abordarán, con referencia al **aspecto organizacional** de esta Institución Escolar, los aspectos relacionados a la estructura formal de esta institución; se hará mención a los **roles y funciones** específicas, distribución de responsabilidades y tareas, que en su conjunto constituyen la compleja trama de posiciones que ocupan los elementos de la organización escolar.

EQUIPO DIRECTIVO

- Tiene a su cargo organizar, conducir y coordinar la actividad general de la Institución: técnico administrativa, edificio escolar y su equipamiento, lo inherente al personal y a las actividades de acción comunitaria.
- El equipo de conducción coordina todas las actividades que atañen al trabajo específico del establecimiento escolar, procurando el desenvolvimiento coherente e integral de la Institución.
- Asume el rol de orientador planificando y coordinando procesos, a partir de la articulación de intereses, necesidades y demandas de los distintos estamentos de esta Institución.
- Promueve la integración, la participación activa y el compromiso entre todos los actores de la comunidad educativa.
- Coordina las acciones para la construcción del P.E.I.
- La delegación de tareas posibilita una visión de conjunto sobre los grupos que trabajan, además de ofrecerles autonomía para que decidan y ejecuten. El trabajo delegado cuenta con el adecuado seguimiento y acompañamiento en las realizaciones.

- Favorece el diálogo y la reflexión; ante situaciones conflictivas se trata de crear instancias que armonicen posiciones diferentes en el ámbito escolar, que es de todos.
- Genera el ámbito propicio para el intercambio de ideas, para recibir y ofrecer propuestas alternativas con el propósito de mejorar el funcionamiento de la Institución.
- Abre los canales de comunicación e información a todos los estamentos de la comunidad educativa
- Asegura el conocimiento de las normas vigentes y disposiciones superiores.
- Impulsa espacios de investigación y de estudio entre los docentes en general y referidos a la implementación de la nueva escuela secundaria.
- Establece vinculaciones con organizaciones del entorno.
- Orienta la gestión hacia la calidad, a resultados académicos visibles y evaluables.
- Estimula un clima de trabajo positivo, apoyado en la confianza, el respeto y la tolerancia.

ASESORA PEDAGÓGICA

- Informa sobre los lineamientos generales para la elaboración del P.E.I.
- Coordina los encuentros para la elaboración del P.E.I. facilitando la necesaria interpretación y realizando acciones de seguimiento y evaluación.
- Programa y coordina las Jornadas Institucionales a realizarse en el establecimiento.
- Asesora a los docentes en los aspectos didáctico – pedagógicos de las actividades escolares.
- Orienta hacia un mayor ajuste de metodologías y de técnicas de estudio, además de supervisar las planificaciones presentadas por los docentes, controlando su presentación en tiempo y forma.
- Integra y participa en reuniones de Consejos Institucionales
- Junto al Equipo de Conducción, evalúa los Proyectos presentados por los docentes de las distintas Áreas o Talleres que funcionan en la Escuela.
- Trabaja cotidianamente con la Coordinadora del Ciclo Básico a fin de acordar y articular acciones vinculadas a la tarea didáctico pedagógica.
- Coordina la planificación y ejecución del Proyecto Propedéutico destinado a ingresantes a 1° año del C.B.C
- Mantiene reuniones periódicas con las psicopedagogas de la Institución con el propósito de evaluar en proceso el "Espacio de Orientación y Tutoría "
- Diagnostica problemáticas que interfieren en el aprendizaje de los alumnos y realiza el seguimiento pertinente a cada situación.
- Trabaja con los Consejeros de Curso temas relacionados a su rol específico.
- Participa en los días de convivencia con grupos de alumnos del establecimiento.

COORDINADORA DEL C.B.C

- Ejerce su función en la planificación y seguimiento del P.E.I, particularmente en lo referido al C.B.C
- Se responsabiliza de la gestión pedagógica del equipo docente de los 1º, 2º y 3º años, realizando la articulación horizontal y vertical correspondiente
- Trabaja coordinadamente con el equipo de conducción en los diferentes temas técnico pedagógicos del Ciclo Básico Común
- Integra su tarea con la Asesora Pedagógica, analizando las necesidades y problemáticas del Ciclo, con el fin de planificar las acciones pertinentes.
- Integra el Consejo Institucional.
- Analiza junto a los Coordinadores de Área, problemas, necesidades y decisiones con el objetivo de lograr el mejoramiento del proceso educativo
- Evalúa la tarea técnico pedagógica
- Verifica el grado de avance progresivo de los alumnos, desde el período propedéutico de febrero
- Evalúa las necesidades educativas de los alumnos participa en la selección y aprobación de Proyectos educativos propios del ciclo,
- Comunica instancias de supervisión, decisiones y acciones que se ejecutan
- Participa activamente de la convivencia escolar de los alumnos del ciclo

SECRETARIA Y AREA ALUMNADO

- Realizan las tareas administrativas de la escuela y en el caso de la Secretaría, tiene a su cargo el personal de servicios generales
- Apoyan a la Dirección en la gestión, refrendando todos los documentos que emanan del establecimiento.
- Llevan y custodian el archivo de la documentación perteneciente al establecimiento.
- Cumplimentan en tiempo y forma la reglamentación de la Institución.
- Colaboran en la difusión de los lineamientos y requisitos de la normativa vigente.
- Realizan informes periódicos de lo actuado.
- Participan en reuniones de Consejo Institucional.
- Participan en la elaboración del PEI
-

COORDINADORES DE AREAS

Compatibilizan las tareas de los integrantes docentes, por materias afines, en el Ciclo Básico Común y en el Ciclo Orientado

- Representan el Área en encuentros o en reuniones citadas por Rectorado y en reuniones de Consejo Institucional.
- Las informaciones recogidas las exponen en las reuniones que convocan periódicamente.
- Conducen los encuentros, registran lo tratado, además de orientar la labor de sus colegas tal como sucede en el tratamiento de los contenidos de los dos niveles

PROFESORES

Procuran a diario alcanzar un mejor nivel en:

1.- el conocimiento fundamental de la estructura epistemológica de su especialidad a fin de incluir los intereses y necesidades de los alumnos para planificar, además de considerar la unidad interna y correlación temática, contemplando otras variables tales como los interrogantes e inquietudes que surgen en la práctica docente, la distribución de los contenidos temáticos con un criterio flexible, haciendo los reajustes oportunos y convenientes.

2.- lograr una actitud que pueda adaptarse con facilidad al cambio, siendo capaces de aceptar cuestionamientos y críticas, aprovechándolos para corregir errores.

3.- producir la apertura, comunicación e integración al grupo respetando la diversidad de criterios, creando un ambiente de confianza y respeto mutuo, y respetando los diferentes ritmos de aprendizaje.

PRECEPTORES

- Responsables de acompañar y guiar a los alumnos en su proceso de crecimiento personal y en el desarrollo de actitudes favorables para su formación integral.
- Estimulan en los alumnos la responsabilidad en el cumplimiento de las normas de convivencia que rigen en la escuela; mantienen el orden y la disciplina instándolos a la conservación y mantenimiento del edificio y sus instalaciones.
- Establecen una estrecha comunicación con directivos, profesores y personal de otros estamentos de la comunidad educativa.
- Promueven un fluido contacto escuela – padres.
- Observan la constante evolución psicoafectiva e intelectual de los alumnos.
- Realizan la tarea administrativa referida al alumno:
- Diarias tareas en el aula tomando asistencia y registrándola.
- Control y anotaciones en Registro de Asistencia, de Calificaciones, Boletines de Inasistencias y de Calificaciones, partes diarios, Libro de Aula, completar constancias, solicitudes de reincorporación.
- Confección de estadísticas mensuales y anuales, organizar legajo de alumnos ingresantes.
- Obtener informes conceptuales de cada alumno, por curso, brindado por los docentes.
- Intervienen en la organización y realización de actos escolares.
- Desde 1998 se constituyen en un Departamento de Preceptores, de acuerdo a un propio Proyecto presentado y aprobado en 1997.

CONSEJEROS DE CURSO

- Son los responsables de la orientación del alumno en el conocimiento de sí mismo, para lograr la afirmación de su personalidad, tendiendo a la formación integral y gradual de su auto conducción e integración social.

- Detectan los intereses de los alumnos para que el resto de los docentes los conozcan, apuntalen y motiven.
- Se ocupan de concientizar a los alumnos de la importancia y dedicación que requieren las actividades que se programen desde la escuela.
- Miden expectativas y necesidades del grupo
- Recogen información y opiniones y las procesa con reserva.
- Son el nexo entre alumnos – docentes – directivos.
- Realizan reuniones con el curso, y hacen el seguimiento del grupo escolar a cargo.
- Se comunican con los Directivos – Asesora Pedagógica y Docentes.
- Orientan, alientan y valoran los progresos de los alumnos.
- Facilitan la comprensión de objetivos y normas de la Institución y posibilitan el surgimiento de proyectos propios del grupo.

BIBLIOTECARIOS

- Seleccionan bibliografía; realizan el procesamiento de la información contenida en el material. Organizan el respectivo fichaje.
- Registran los pedidos de textos y de distintas publicaciones, realizados por los docentes para el trabajo en el aula con sus alumnos
- Atienden las consultas de alumnos y docentes.
- Orientan a los alumnos para que aprovechen los recursos existentes en Biblioteca.
- En 1997 comienza a concretarse un Proyecto para el funcionamiento de la Biblioteca Docente, del que forma parte, aportando su trabajo.
- Se encargan además de la videoteca, mapoteca y hemeroteca.
- Elaboración de un Reglamento interno para los usuarios de la biblioteca.

ORGANISMOS COLEGIADOS

CONSEJO INSTITUCIONAL

Se constituye en asesor de la Dirección, tendiendo al logro de "una mayor participación y corresponsabilidad de todos los sectores de la Comunidad Educativa de acuerdo a los principios de una conducción democrática".

Según Resolución 3344/10:

Tiene carácter informativo, consultivo y propositivo, según los casos que se traten en cada reunión

Está integrado por: Rectora (quien lo preside), Vicerrectora del turno mañana, Vicerrectora del turno tarde, las dos Secretarías, Asesora Pedagógica, Coordinadora del CBC, un docente de cada una de las Áreas, un representante del cuerpo de Preceptores, el Presidente del Centro de Estudiantes

Abordará las siguientes cuestiones:

- a)- El Proyecto Educativo Institucional

b)-El planeamiento del conjunto de las actividades a desarrollar en cada año escolar y en los programas de mejora y superación permanente del proceso educativo

c)-Los problemas educativos de la escuela y las medidas más convenientes para resolverlos

d)-La integración de manera transversal de los derechos humanos, culturas ancestrales, patrimonio tangible e intangible, cooperativismo y mutualismo, educación para la paz, la resolución pacífica de conflictos, trabajo, ciencia y tecnología y educación ambiental

e)-La programación de actividades extracurriculares y otros trayectos formativos que ofrece la institución

f)-La evaluación de los proyectos ante instancias de concursos para la cobertura de espacios curriculares en los que no se cuenta con credencial de puntaje

g)-La construcción del Acuerdo Escolar de Convivencia y el estudio y resolución de casos de transgresión

h)-La información de los ingresos recibidos con fondos de Programas Nacionales, Provinciales y las rendiciones efectuadas

i)-Otras que surjan de la iniciativa del equipo directivo u otros integrantes de la comunidad educativa

Deberá funcionar al menos cuatro veces al año

CENTRO DE ESTUDIANTES

Se constituye en una experiencia de participación social responsable que se fomenta en la escuela.

El trabajo que realiza la Comisión Directiva, elegida por votación de los alumnos de 1° a 6° año, significa una excelente práctica democrática que prepara a los adolescentes para su futura vida ciudadana.

Los alumnos se nuclean en el Centro de Estudiantes constituido por una comisión directiva que se renueva anualmente.

ASOCIACIÓN COOPERADORA 'ONESIMO LEGUIZAMON'

Realiza una tarea sin pausas para coadyuvar al funcionamiento de la Institución.

Entre 1977 y 1986 ejerció un protagonismo significativo, ya que como entidad Intermedia administró los fondos para la construcción del edificio propio de la escuela. Además de reunir el dinero faltante por medio de festivales, cenas, rifas, recibiendo donaciones, etc.

En el moderno edificio realiza ampliaciones imprescindibles, mantiene el Polideportivo, adecua la sala para Internet, financió la colocación del sistema de alarmas, el cerramiento con rejas, parasoles, etc.

Los alumnos de escasos recursos reciben ayuda para comprar boletos para su transporte diario, fotocopias, libros de texto (a préstamo), etc.

Para la Administración costea el pago de papelería. Compra elementos de limpieza. Sostiene el pago mensual del Servicio de Emergencias Médicas

Cabe aclarar que el porte anual que recibe es voluntario, continúa con los festivales a beneficio, servicio de fotocopiado, compensaciones por préstamo del Campo de Deportes, subsidios, etc.

Se han realizado ampliaciones y cambios acordes con las necesidades puestas de manifiesto por las autoridades del establecimiento y es así que se han construido nuevos ambientes, con la finalidad de prestar un servicio eficiente y de mejor calidad a los alumnos y personal de la escuela.

- DIMENSIÓN PEDAGÓGICA-

Es ésta la dimensión esencial de la escuela, la que la define, la que hace referencia a su razón de ser, a su función social: qué enseña, desde qué perspectiva, quienes lo hacen, a quienes, la que hace referencia a los propósitos y a los contenidos de la enseñanza, a la concepción de alumno y docente, de aprendizaje, a la relación pedagógica, al vínculo con el conocimiento, a las estrategias didácticas, a la evaluación,

Se explicitarán a continuación los principios más significativos y las ideas ejes de nuestra propuesta educativa, lo que nos proponemos lograr a través de la acción pedagógica, en función del contexto escolar.

♦ Acerca de la Concepción del hombre:

Abordamos una reflexión antropológica como sustento de nuestra acción pedagógica y de revisión crítica del compromiso ético en sus dimensiones personal y social.

Concebimos la persona como un ser bio- psico- social y consecuentemente con posibilidad de desarrollar y ser formado en competencias que le permitan actuar, pensar y comunicarse en interacción constante con el contexto.

Es la persona humana el centro de nuestro quehacer como formadores de ella, en sus múltiples dimensiones: intelectual, afectiva, moral, ética, estética, social y física.

En este sentido es que promovemos una formación integral, en conjunción con todos los factores que intervienen en el desarrollo armónico de la persona., que responda a la necesidad de acercar la educación a la vida concreta, con conciencia crítica de la realidad

♦ Acerca del Conocimiento

Parafraseando a Monserrat Moreno podemos afirmar que " el conocimiento nace de un silencioso diálogo entre el ser humano y las cosas...", y en ese proceso dialéctico entre sujeto y objeto se produce la construcción social del conocimiento.

Partimos del supuesto de que el conocimiento nunca es copia de la realidad, siempre hay una actividad de quien aprende, que lo hace dándole una significación personal. Todos conocemos el mundo a través de una constante interacción con él y es en función de este intercambio con las cosas y los

demás que vamos otorgando significación a los objetos, comprendiendo sus características y estructurando nuestro pensamiento.

Un conocimiento verdadero es aquel que se produce merced a un proceso de construcción personal, que tiene como eje el funcionamiento del pensamiento y que se construye de acuerdo a los esquemas que posee.

Coincidiendo con Piaget, acordamos que la inteligencia y por tanto el conocimiento se construyen, conforme el avance por diferentes estadios de desarrollo.

Acerca del Aprendizaje

En general hay una marcada inclinación a reflejar en las prácticas, una concepción **Constructivista** del aprendizaje, cuya idea directriz considera el aprendizaje como un proceso continuo de construcción en el que sujeto y objeto se relacionan activamente y se modifican mutuamente. Consideramos que la *actividad* del alumno es base fundamental para el aprendizaje.

Los resultados del aprendizaje no dependen sólo de la situación de aprendizaje y de los conocimientos que se proporcionan a los alumnos, sino también de los *conocimientos previos* de los mismos.

Por otra parte, se considera que los conocimientos deben adquirirse mediante **aprendizajes significativos**, a través de los cuales el alumno construye significados que enriquecen su conocimiento del mundo físico y social y potencian su crecimiento personal.

Por otra parte, el aprendizaje es constituye tanto en un factor como en un producto del desarrollo, es un proceso de adquisición en el intercambio con el medio.

♦ Acerca de la Enseñanza

Tal propuesta de aprendizaje conlleva una visión de la enseñanza priorizada por la necesidad de superar los viejos modelos de enseñar y posibilitar en el desarrollo de dicho proceso la participación de todos los actores de la comunidad educativa.

La enseñanza es considerada como un proceso de comunicación interaccional, intencional y contextualizado.

El educador trabaja desde y para los conocimientos que tienen y construyen los alumnos. En su tarea constante es el que contextualiza lo que el alumno es, lo comprende en su vida cotidiana y en el entorno donde se desarrolla dentro de sus posibilidades, pondera lo que el alumno sabe y relaciona los nuevos conocimientos con las competencias cognitivas de los alumnos, con sus características psicológicas, su madurez, su motivación, sus capacidades y su nivel de desarrollo.

La propuesta didáctica hoy nos exige aceptar las diferencias, superar el individualismo, acercarse al conocimiento desde la propia cultura y los conocimientos previos, respetar el propio ritmo de aprender y trabajar a partir del error como parte del proceso de aprendizaje.

Acerca del Sujeto del aprendizaje

Reconocemos al educando como persona y como sujeto social, en su condición de ser irreplicable, singular y con autonomía ligada íntimamente a su valoración personal y libertad responsable.

Es el *adolescente*, en este marco, el sujeto hacia el cual va orientado nuestro accionar; y como tal debemos conocer y reconocer en él las características propias de esta etapa evolutiva.

Es indispensable respetar los avances en su maduración, rescatando sus logros personales; contribuyendo desde nuestro lugar de educadores al logro de actitudes que promuevan en él una postura más decidida, más segura, con mayores convicciones, facilitando asimismo su inserción social y cultural en la comunidad de la que forma parte.

- DIMENSIÓN ADMINISTRATIVA-

La Transformación Educativa ha implicado también resignificar esta dimensión ya que durante el desarrollo de Proyectos y el diseño de estrategias de acción es necesario contar con información precisa.

Para tomar las decisiones más convenientes es imprescindible contar la información pertinente y significativa de la realidad institucional.

El aporte desde la Administración para tal fin se relaciona tanto con los alumnos como con el resto del personal de la institución.

Desde la administración se organizan por un lado los recursos y por otra parte se optimizan los canales de comunicación.

En síntesis, la función administrativa es un insumo de gran importancia para producir estrategias de mejoras institucionales.

- DIMENSIÓN SOCIO – COMUNITARIA-

La escuela como institución interactúa con las organizaciones sociales, políticas y económicas que la rodean. Es el fundamento para la organización de una escuela descentralizada y se traduce en un estilo de conducción abierto, democrático y flexible basado en la negociación y concertación de todos sus integrantes.

Una escuela eficaz debe estar integrada al contexto social pero actuar en un marco de autonomía. Esto hace necesario la existencia de una normativa que regule las formas operativas de funcionamiento.

SERVICIOS A LA COMUNIDAD LEY 8971 “DEL PROPIO PRODUCIDO” - 19/12/95

A partir del año 2002 esta Escuela se enmarca en la Ley 8971 del “Propio Producido”, que permite el manejo autónomo y autárquico del propio producido, resultante de la producción de distintos Proyectos Institucionales de Escuela – Trabajo – Producción.

En el Art. 1° de la mencionada Ley se establece: “Facultase a toda unidad educativa de la jurisdicción del Gobierno de la Provincia de Entre Ríos, en el marco de las adecuaciones a la Ley Federal de Educación N° 24.195 y los acuerdos del Consejo Federal de Cultura y Educación (CFCE) que lleva a cabo la provincia al manejo autónomo y autárquico del propio producido que surja como Proyecto Escuela – Trabajo – Producción”

En el Art. 2° se expresa..."Toda unidad educativa administrará los fondos ingresados por propio producido, previa aprobación de los proyectos producidos por parte del Consejo Consultivo" y agrega en el Art. 5°. "... por aprobación por parte del Consejo Consultivo, para que lo recaudado en virtud de esta Ley, sea invertido en la adquisición de bienes muebles, equipamiento, insumos, máquinas, herramientas, como así también la contratación de bienes servicios, personal, equipamientos, maquinarias y herramientas para ser destinados en forma directa a los procesos productivos que lleva a cabo la unidad educativa"

A los veintinueve días de abril de dos mil dos como figura en Libro de Actas, habilitado por Dirección Departamental de Educación de Paraná, se constituye el Consejo Consultivo de la Producción .-

En junio de 2002 se aprueba el Reglamento Interno de acuerdo a la Ley 8971 y Decreto Reglamentario N° 3316/96 MGJE, el cual expresa en su Art. 2 que ..."esta Institución Escolar será oferente de servicios que provengan de Espacios Curriculares previstos en el Proyecto Educativo Institucional, tales como Internet, Centro de Producción de Recursos Educativos y otros que pudieran organizarse."

Los demás artículos del Reglamento hacen referencia a la organización, el funcionamiento, los planes de inversión y otras disposiciones. Se adjunta copia del Reglamento al que se hace mención.

Servicios que actualmente ofrece la escuela a la comunidad:

Sala de Tecnología
Sala de Computación (20 máquinas)
Sala de Internet (24 máquinas)
Producción de Videos. Edición. Grabación

EXPERIENCIAS DE ARTICULACIÓN

1. Con el sector productivo:

◆ Visitas guiadas a Empresas de nuestro medio, como del interior del país, con el objetivo de que los alumnos conozcan in "situ" el funcionamiento y la organización de las mismas.

◆ Contacto con Empresas e Instituciones con el propósito de conseguir: premios, becas, para los alumnos más destacados de la escuela., ya sea por sus promedios o por logros obtenidos en competencias o torneos.

2. Con otras Instituciones educativas:

◆ Experiencias de articulación con escuelas de nivel primario de la zona.

◆ Participación de los alumnos en Olimpiadas: Matemáticas, Literatura, Historia, Geografía, Filosofía, Química

◆ Espacios de intercambio estudiantil

- ◆ Participación en eventos y competencias deportivas con otros establecimientos escolares.

3. Con la Comunidad en general:

- ◆ Programa Internet – Educación. Desde la escuela a la Comunidad.

- ◆ Grupos de trabajo en defensa del medio ambiente
- ◆ Visitas a entidades de bien público. Donaciones
- ◆ Participación en Senado Juvenil
- ◆ Participación de la familia en eventos y encuentros.
- ◆ Charlas, conferencias con profesionales de nuestro medio

ACUERDO ESCOLAR DE CONVIVENCIA

La convivencia escolar incluye las formas de interacción entre los diferentes estamentos que conforman una comunidad educativa, por lo que constituye una construcción colectiva y es responsabilidad de todos los miembros y actores educativos sin excepción.

La convivencia se logra a partir del respeto a las normas y la fijación de límites individuales que permitan compartir los derechos que se poseen frente a los de los demás y a los de la Institución Educativa como tal.

En este marco, el Acuerdo Escolar de Convivencia representa el conjunto de normas que constituyen el punto de referencia para el logro de un ambiente de trabajo, orden y colaboración.

Las normas acordadas en el presente Acuerdo están ligadas estrechamente a los objetivos establecidos en nuestro Proyecto Educativo Institucional y a las características de la comunidad educativa a la que pertenecemos.

La educación para la convivencia implica hablar de normas y de valores y se construye sobre dos pilares esenciales: el ejercicio pleno de los derechos y el cumplimiento de los deberes que corresponde a cada uno, según el rol que desempeña en la Institución, a saber:

De todos los integrantes de la Comunidad Educativa:

- Fortalecer los diferentes roles dentro de la Institución, con el propósito de desarrollar la tarea que a cada uno le compete en concordancia con el Proyecto Educativo Institucional.
- Propiciar un ámbito de trabajo basado en el respeto, la cooperación y la confianza mutua.
- Utilizar los canales adecuados que favorezcan la comunicación y la difusión de información.
- Respetar las decisiones y acuerdos institucionales, acompañando el proceso educativo.
- Ejercer el derecho y el deber de escuchar y ser escuchado en un marco de tolerancia a la diferencia.
- Utilizar un lenguaje adecuado al ámbito institucional.
- Cuidar y proteger los espacios físicos, el equipamiento y el material perteneciente a la Escuela.
- Conocer y cumplir las normas acordadas en el presente Código de Convivencia.

Del Equipo de Conducción:

- Desarrollar una gestión democrática y participativa basada en el ejercicio de derechos y deberes, que conduzca al fortalecimiento de la convivencia pacífica sustentada en una educación en valores.
- Promover una comunicación fluida entre todos los estamentos que componen la Comunidad Educativa
- Generar el clima institucional adecuado y las condiciones necesarias para el desarrollo de la tarea educativa
- Favorecer la libre expresión y el respeto a la opinión ajena.
- Promover instancias de reflexión y la resolución pacífica de conflictos
- Ser el principal referente en cumplir y hacer cumplir las normas del presente Código de Convivencia

Del Equipo Docente

- Desarrollar su práctica pedagógica en un marco de respeto y disposición a aprender la disciplina específica a su cargo
- Ejercer su rol con autonomía en consonancia con el Proyecto Educativo de la Escuela
- Ser escuchado y valorado por autoridades, colegas, alumnos y padres.
- Permanecer en un ámbito físico que ofrezca las condiciones adecuadas para el dictado de sus clases
- Convocar a los padres para informar sobre el rendimiento académico o tratar situaciones vinculadas al comportamiento del alumno.
- Acceder a instancias de actualización y perfeccionamiento docente en su disciplina específica u otros temas que enriquezcan su formación profesional y contribuyan a mejorar la calidad educativa
- Generar un clima áulico que favorezca el aprendizaje del alumnado
- Favorecer la integración grupal, promoviendo la participación, la libre expresión, la solidaridad y la responsabilidad
- Brindar al alumnado un trato amable, respetuoso y equitativo, en un marco pluralista
- Conocer y respetar las normas establecidas en el presente Código de Convivencia

De los Alumnos

- Recibir una educación integral, basada en el aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a ser y aprender a vivir juntos
- Ser respetado en su condición de ser único y singular, tanto en su integridad física, intelectual y moral.
- Ser escuchado en un marco de tolerancia a la diferencia y a la libertad de pensamiento
- Permanecer en un ámbito físico que ofrezca las condiciones adecuadas que posibiliten su aprendizaje y desarrollo personal
- Recibir una enseñanza que promueva la construcción de aprendizajes significativos, socialmente válidos y a ser evaluado con criterios claros acordes a los objetivos planteados en cada espacio curricular.
- Afianzar la responsabilidad, el compromiso y esfuerzo a sus tareas como estudiantes.

- Expresarse con un lenguaje adecuado y respetuoso ante las autoridades, personal docente, no docente, padres y con sus pares
- Participar en Centro de Estudiantes y demás actividades que promueva la Institución Escolar
- Reconocer el error como instancia de aprendizaje
- Tener un trato respetuoso con docentes y con sus pares
- Valorar el esfuerzo que la Comunidad realiza para favorecer sus aprendizajes
- Aceptar los límites normativos, comprender su sentido, como posibilitadores de su crecimiento personal y social.
- Conocer y respetar las normas establecidas en el presente Código de Convivencia
- Cumplimentar los requerimientos que emanen de la superioridad

De los Padres:

- Participar como integrantes esenciales de la Comunidad educativa, con el convencimiento de que su función es irremplazable y fundante en la educación de sus hijos
- Ser parte activa de la institución como protagonistas responsables, apoyando la tarea educativa
- Incorporarse en organismos colegiados, tales como Asociación Cooperadora, Consejo Consultivo, entre otros
- Comprometerse con el proceso escolar de sus hijos, realizando el seguimiento diario, en el seno del hogar.
- Acompañar las acciones que promueva la Escuela en beneficio de la educación de sus hijos
- Cumplimentar con la documentación y los trámites requeridos por las autoridades del establecimiento
- Mantener un contacto fluido con la Escuela, asistiendo por iniciativa personal para dialogar con autoridades, personal docente, preceptor o por requerimiento ante alguna situación particular planteada en el ámbito escolar.
- Conocer y respetar las normas de convivencia de la Institución

NORMAS GENERALES DE CONVIVENCIA:

- Los **horarios** de entrada y de salida al establecimiento, como así también los de ingreso a clase deberán respetarse de acuerdo a la organización escolar
- Se acuerda concurrir a la escuela con **vestimenta** adecuada al contexto escolar, cuidando el aspecto y la higiene personal, con el propósito de crear un contexto de sobriedad, sencillez e igualdad que favorezca la integración grupal y la tarea educativa.

Los alumnos concurrirán con el uniforme acordado para este establecimiento: pantalón de jean, remera y/o chomba blanca o verde y abrigos con los mismos colores, con el logo de la Escuela.

Las mujeres asistirán con el cabello largo recogido, sin maquillaje, aros, pearcing ni bijouteri, en tanto los varones se presentarán prolijamente afeitados, con el cabello largo atado y sin accesorios (aros, pearcing)

Se evitará el uso de gorros y pañuelos en la cabeza en el interior de la Escuela.

Para las clases de Educación Física concurrirán con la indumentaria adecuada a dicha actividad.

- Se **respetarán** todos los integrantes de la comunidad educativa, debiendo conocer cada estamento de la misma, sus roles y funciones.
- Entre docentes, alumnos y todos los integrantes que conforman la comunidad educativa, deberá observarse un **trato amable**, responsable y respetuoso, tanto en las aulas como fuera de ellas.
- Se establece como marco de convivencia un criterio de igualdad, repudiándose cualquier tipo de actitud que sea discriminatoria, ya sea por motivos políticos, sociales, económicos, raciales, religiosos, sexuales, etc, debiendo primar entre todos los individuos integrantes de la Institución, principios éticos, morales y humanitarios que tiendan a lograr el entendimiento, respeto y coexistencia de los mismos.
- Se tenderá al logro de una **comunicación** fluida, mediante el diálogo abierto entre los componentes de la comunidad, siendo consideradas las opiniones, inquietudes y sugerencias que pudieran plantearse a los fines de su estudio, tratamiento y oportuna resolución.
- Se tenderá a la conservación en buen estado la estructura edilicia, el equipamiento y el material existente en la Institución.
- Se colaborará con el **cuidado e higiene de la escuela** (baños, patios, aulas, galerías, etc.) y el mobiliario de la misma.
- Respecto a las roturas y/o destrozos intencionales en las instalaciones de la escuela, se hará responsable por la reparación de los mismos a los representantes legales del autor del daño producido.

SANCIONES:

A continuación se mencionan las conductas que serán sancionadas por considerar que transgreden las normas acordadas en el presente Acuerdo Escolar de Convivencia:

- Ausentarse del establecimiento sin autorización, o de la clase aunque se permanezca dentro de la Escuela
- Concurrir al establecimiento sin la vestimenta acordada: uniforme de la escuela, como asimismo el uso de aros, pearcing, bijouterie y todo accesorio que no esté pautado en las normas generales de convivencia
- Falta de respeto a los símbolos patrios, ya sea en actos escolares, acto de izamiento y/o arrío de bandera, como así también cada vez que se represente a la Institución.
- Agredir y/o amenazar verbal, física y/o gestualmente a otra persona perteneciente o no a la comunidad educativa
- Desobedecer indicaciones provenientes del personal de la escuela.

- Interrumpir la clase con el sólo propósito de molestar, para realizar una tarea ajena a la asignatura, como así también proferir gritos, carcajadas desbordantes, ruidos molestos, en el aula y/o resto de la escuela.
- Arrojar elementos y/o cosas materiales (borradores, tizas, agua, etc.) en el aula y/o resto del edificio.
- Esconder y/o sustraer materiales y útiles de los compañeros o de la escuela.
- Falsificar y/o deteriorar documentación referida al establecimiento.
- Grabar las clases, sacar fotos, usar walkman, teléfonos, etc, dentro del aula sin previa autorización del docente
- Detonar petardos, cohetes, etc en el aula o cualquier otra parte del edificio escolar.
- Salivar, tirar bombas de olor, expulsar eructos y/o flatulencias.
- Encender fuego dentro del establecimiento.
- Comer chicles, chupetines, etc. en hora de clase.
- Consumir y/o vender cigarrillos, bebidas alcohólicas u otros estimulantes
- Portar armas y/o elementos contundentes.
- Portar y/o circular con material pornográfico.
- Causar daño al edificio, mobiliario u otro material perteneciente al establecimiento escolar.

El Establecimiento no se responsabiliza de los objetos de valor de los integrantes de la Comunidad Educativa

A los fines de la aplicación de las sanciones contempladas por el presente Acuerdo de Convivencia, las autoridades encargadas de dar cumplimiento al mismo, tendrán competencia dentro del Establecimiento Educativo y fuera de él, en las periferias del colegio. Asimismo se establece la prórroga de la presente competencia a aquellos lugares que, no siendo los indicados precedentemente, impliquen la permanencia de los alumnos en su carácter de tales y/o como representantes del colegio, como por ejemplo: actos oficiales, excursiones, competencias deportivas, viajes de estudio, etc.

REGIMEN DE DISCIPLINA

La disciplina es entendida como el conjunto de disposiciones que regula la conducta de una comunidad tendiente a la obtención del orden necesario para alcanzar los fines establecidos.

La tarea formativa requiere, en ciertas situaciones, medidas o sanciones que deben revestir carácter correctivo a fin de lograr modificar las conductas inadecuadas y contribuir al crecimiento personal y social del joven.

Cuando se producen hechos de distinta índole, considerados inapropiados para una sana convivencia, se utilizan como herramientas la resolución pacífica de conflictos, la técnica de la mediación y la negociación con la intervención de las partes involucradas.

Cabe agregar que además se emplea la resolución de conflictos como medio de prevención y contención del alumno y/o del grupo escolar, a través de la comunicación y el diálogo como medio para el cumplimiento consensuado de las normas de convivencia

En el caso de la aplicación de sanciones se tendrá en cuenta su carácter formativo, en tanto representa el límite de lo permitido y la transgresión a las normas acordadas en el Acuerdo Escolar de Convivencia vigente en la Institución

Las sanciones disciplinarias deben contemplar la toma de conciencia por parte del alumno y la necesidad de modificar su conducta en bien de la convivencia escolar.

Ante una situación o hecho que implique la trasgresión a las normas acordadas en el presente Acuerdo Escolar de Convivencia, la misma será resuelta como indica la Resolución N° 1692 del CGE, que enmarca legalmente los alcances y establece la base normativa de los Acuerdos para las instituciones educativas de la provincia de Entre Ríos

Con respecto al proceso sancionatorio se aplica el criterio de gradualidad y proporcionalidad. Se mencionan a continuación las medidas a tomar en casos de no cumplir con las normas de convivencia institucionales:

- A) Llamado de atención
- B) Advertencia
- C) Amonestaciones
- D) Separación temporal del establecimiento

A) Configura una sanción menor, un modo de advertencia que tiene como objetivo la toma de conciencia de la falta cometida y que se justifica para la modificación deseable de la conducta

El alumno podrá tener hasta tres llamadas de atención, debiendo ser las mismas notificadas al padre o tutor dentro del plazo de 48 Hs Esta medida será solicitada por requerimiento de integrantes del Equipo de Conducción, del personal docente, preceptor, administrativo o personal auxiliar.

El llamado de atención con firma en el cuaderno correspondiente implica que conductas inadecuadas futuras serán sancionadas con amonestaciones.

B) La aplicación de esta sanción, de grado mayor, es independiente al cumplimiento previo de un llamado de atención. Tiene como objetivo la toma de conciencia del alumno de la necesidad de modificar su conducta para el logro efectivo de las normas de convivencia pautadas en el establecimiento.

C) Las amonestaciones se aplicarán en número proporcional a la falta cometida, debiendo ponderarse cada situación particular en su contexto.

Serán impuestas por el Rector o Vice-Rector del Establecimiento cuando no excedan las quince amonestaciones y su resolución será inapelable.-

El alumno que llegue a veinticinco amonestaciones en el año escolar, podrá solicitar un único margen de cinco amonestaciones más. Esta solicitud será resuelta en reunión de Consejo Escolar de Convivencia

D) Sólo podrá ser aplicada por el Rector, por un término que no exceda el año escolar en el que el alumno haya cometido la falta con el acuerdo del Consejo Esto no impedirá al alumno presentarse a rendir en condición de libre en el turno reglamentario.

Cabe aclarar que en esta Institución, desde hace varios años, se trabaja en equipo, utilizando las técnicas de **Mediación Escolar** para la resolución de conflictos.

Como primera instancia se dialoga con el alumno/s involucrado en la acción inadecuada con relación a las normas establecidas en el presente Acuerdo de Convivencia; el encuentro se mantiene con la Psicopedagoga, con la Vicerrectora del turno y/o Asesora Pedagógica, con el objetivo de clarificar el hecho y llamar a la reflexión al alumno/s involucrado.

Cuando se produce un hecho pasible de ser sancionado por no acordar con el Acuerdo Escolar de Convivencia, se trabaja de manera conjunta, con los alumnos involucrados y con las familias y luego de las instancias de dialogo, se completa un Acta Acuerdo en el que se acuerda el compromiso y el respeto a las normas institucionales

Posteriormente a los llamados de atención verbal y escrita ante hechos pasibles de sanción, esta Institución ha instrumentado lo que ha denominado: "**Instancia de Reflexión**"; la misma consiste en una planilla que el alumno debe completar con sus padres, respondiendo una serie de cuestiones que allí se plantean vinculadas a la falta cometida.

CONSEJO ESCOLAR DE CONVIVENCIA (CEC)

La institución escolar cuenta en su organización, como organismo formal, con el Consejo Escolar de Convivencia, integrado de manera permanente, por el Equipo Directivo, Asesora Pedagógica, Coordinadores de Áreas en nombre de todos los docentes, Preceptor, miembro de Asociación Cooperadora, alumno- integrante del Centro de Estudiantes y un Padre, garantizándose así la participación y representación de todos los actores institucionales.

Este organismo, cuya función se vincula directamente con la convivencia institucional, se constituye en asesor de las autoridades ante situaciones que, por su complejidad, demandan de su aporte para una toma de decisiones más satisfactoria, antes de ser consensuada la medida con el Supervisor escolar.

Como mecanismo ordinario se procede a labrar Actas de todas las reuniones que se realizan en ese marco.

PROYECTOS INSTITUCIONALES

MARCO TEÓRICO

Los Proyectos que se desarrollan en la Escuela de Comercio N° 1 de Paraná se originaron, en un marco de acuerdos compartidos, a partir del conocimiento de la realidad institucional, de sus fortalezas y debilidades, sus problemas y necesidades, demandas que emergieron a partir del análisis situacional y traducido en el diagnóstico de la institución que tenemos.

Estos Proyectos hacen mención a diferentes propuestas específicas, desarrolladas a través de líneas de acción planificadas, con el objetivo de transformar y mejorar el proceso educativo.

Los Proyectos existentes en la escuela se diferencian unos de los otros por la naturaleza de la problemática que abordan. Mientras que algunos se centran exclusivamente en la dimensión pedagógica, en tanto son proyectos destinados a mejorar las prácticas de enseñanza y aprendizaje de los alumnos en las diversas áreas, otros están relacionados con la dimensión socio-comunitaria, sustentados en los principios de la escuela abierta a la comunidad

Los **PROYECTOS INSTITUCIONALES** en ejecución son los siguientes:

- ◆ Proyecto Propedeutico para ingresantes a 1° año
- ◆ Centro de Producción de Recursos Educativos
- ◆ Internet y Educación
- ◆ Apoyo escolar en distintas disciplinas.

A continuación se explicitarán en rasgos generales, cada uno de los Proyectos antes mencionados, atento a sus características particulares, definidas por los objetivos por los cuales fueron concebidos, por su metodología de abordaje y por las actividades que desarrollan

Cabe señalar que el conjunto de estos Proyectos reflejan el deseo y la aspiración de los actores involucrados, puestos de manifiesto en el compromiso de las acciones desarrolladas ante las variables previstas.

Finalmente, cabe acotar que todos los Proyectos se encuadran en el marco del Proyecto Educativo Institucional global de la escuela, que responden

a los objetivos institucionales allí planteados y que se desarrollan en un proceso de construcción continuo, sujetos a revisión y evaluación permanente.

<u>PROYECTOS</u>	<u>RESPONSABLES</u>
“Centro de Producción de Recursos Educativos”	Prof. Mainini Maria Elena Lic. Sanchez Stella
Taller de Teatro	Prof. Frutos Silvia
Propedéutico para Ingresantes a 1º año	Coord. C.B.C; Asesora Pedagógica , Psicopedagogas, Docentes, Personal Administrativo
“Apoyo Escolar”	Áreas Curriculares
Internet y Educación	Maximiliano Chiecher Kreitzer Bernardo Humhofe Federico Prof. Gladys Freiberg Lic. Silvia Lieutier Lic. Monica Mockert

**“PROYECTO PERIODO PROPEDEUTICO”
 PARA ALUMNOS INGRESANTES A 1º AÑO DEL C.B.C**

El “Proyecto Propedéutico” para alumnos ingresantes al 1º año, se nutre y a su vez refuerza este Proyecto Educativo Institucional.

En este marco, este proyecto le permitirá al púber y al adolescente transitar en forma menos traumática su incorporación al Ciclo Básico Común de la Escuela Secundaria, porque habrá iniciado su ambientación a la institución escolar y conocido a quienes luego serán sus docentes, directivos, preceptores y compañeros; de esta manera lograrán más rápidamente sentido de pertenencia a la escuela, factor esencial para transitar exitosamente este tramo experimental en nuestro actual sistema educativo.

El "Encuentro" tiende a aumentar las expectativas de logro de los alumnos ingresantes, de sus procesos de aprendizaje. También permite a los docentes contextualizar los contenidos, a definir temas de transversalidad social, tiempos y agrupamientos de alumnos, manteniendo los criterios de equidad y diversidad.

Finalmente destacamos que el equipo docente a través del Diagnóstico pedagógico de saberes y competencias, de estilos de aprendizajes, problemáticas sociales y personales y de dinámicas grupales podrán luego cumplir la etapa de Aprestamiento disciplinar y de organización del trabajo anual.

OBJETIVOS

- Generar espacios grupales en los cuales los estudiantes puedan conocerse a sí mismos y conocer a los demás (futuros docentes, compañeros, autoridades).
- Canalizar inquietudes individuales y grupales referidas a intereses sociales e intelectuales.
- Atender los problemas vinculados con la diversidad y la equidad en términos de retención, calidad y obtención de logros que permitan el cumplimiento de la obligatoriedad escolar.
- Favorecer el agrupamiento de los alumnos ingresantes en divisiones que responsan a los principios de equidad y diversidad.
- Desentrañar la problemática del púber adolescente relativo a planificar su tiempo y a mejorar sus estrategias de estudios.
- Favorecer la articulación de niveles.
- Facilitar la organización disciplinar, priorizando la profundización y significación de cada tema.
- Acercar a los adolescentes al cumplimiento de las metas educativas.

EQUIPO EJECUTOR

Asesora Pedagógica., Psicopedagogas, Profesores de distintas Áreas, Preceptores

OBSERVACIÓN

El curso Propedéutico se comenzó a desarrollar desde 1998, y desde ese año continúa. En la implementación del año 1998 participaron maestros de cinco escuelas primarias, se trabajó con el Departamento Psicopedagógico de la Facultad de Humanidades "Teresa de Avila" dependiente de la UCA y los docentes de primer año de la Escuela de Comercio, además de preceptores, Personal Directivo, etc.

En los años en que se desarrollaron los cursos, fueron realizados durante el mes de febrero Ad Hoc.

CENTRO DE PRODUCCIÓN DE RECURSOS EDUCATIVOS

A medida que se avanza en la transformación del sistema educativo, los desafíos crecen y es nuestra responsabilidad y compromiso determinar acciones concretas por medio de nuevas ofertas. Una de ellas, es llevar a cabo la implementación en nuestra comunidad educativa del proyecto de **Centro de Recursos Educativos**, espacio vivo, no limitado a un lugar físico a través del cual el área de Ciencias Sociales se propone afianzar las transformaciones curriculares generando un centro en el que se produzcan y circulen recursos que integren mensajes y lenguajes provenientes de las más diversas fuentes. Para ello contamos con un eficiente y completo equipamiento tecnológico.

De esta manera, la lengua escrita volverá a cobrar relevancia como código junto a los lenguajes de la imagen y el sonido de las nuevas tecnologías.

Consciente que toda escuela necesita renovación constante que permita la interrelación de los distintos componentes que conforman nuestra institución educativa.

Consciente que toda escuela que produce los mismos procesos todos los años se convierte en una institución rutinaria y poco original, es que avanzamos en este planteo renovador que estimula la creatividad y que tiene como objetivo final la proyección hacia la comunidad.

OBJETIVOS

- ◆ Canalizar inquietudes individuales y grupales referidas a intereses sociales y científico-técnico
- ◆ Contribuir a dar respuesta técnica a algunos problemas del proceso enseñanza-aprendizaje
- ◆ Ofrecer un espacio donde los educadores puedan expresar sus inquietudes y capacidad creativa despertando la motivación crítica y reflexiva en sus prácticas educativas.
- ◆ Fomentar la discusión y el diálogo para lograr un trabajo solidario y cooperativo
- ◆ Lograr la convergencia entre el saber significativo para la sociedad y los intereses de los alumnos.
- ◆ Promover un mayor aprovechamiento de los recursos pedagógicos para que resulten propuestas adecuadas a los destinatarios.
- ◆ Contribuir con los recursos elaborados a apoyar a las distintas actividades dentro de la institución escolar.
- ◆ Producir material para la ampliación de los recursos utilizados en las distintas cátedras: videos, audiovisuales, publicaciones en televisión, radio, etc.
- ◆ Abrir canales de comunicación inter e intrainstitucionales

RECURSOS MATERIALES

Equipamiento de alta resolución para la producción de videos educativos logrado a través del plan Social Educativo del Ministerio de la Nación .

EQUIPO EJECUTOR

Profesora del área de Ciencias Sociales y una Técnica en comunicación social

APOYO ESCOLAR

A partir de la Resignificación de la Nueva Escuela Secundaria, y por reubicación de las distintas cargas horarias de los docentes, aquellas horas que no encuadraban en la caja curricular y horaria, pasan a constituirse como Tutorías disciplinares en diferentes espacios Curriculares

El Apoyo escolar disciplinar se realiza en distintos espacios curriculares, desde el año 2011 se incorporó el apoyo escolar financiado por el Plan Mejora.-

La incorporación del Plurilinguismo – Francés, Inglés y Portugués para cada alumno del C.B.C y del Ciclo Orientado, en función del proyecto institucional de la Escuela de Comercio N°1 “, enriquece la formación general del joven y permite la acreditación en ese ciclo del primer nivel de cada lengua extranjera”

Atento a lo expresado en el año 2000, empezó a implementarse en la escuela el proyecto “Aprender Francés e Inglés en E.G.B.3” que contó desde el comienzo con un amplio consenso dentro de la comunidad educativa, especialmente entre los alumnos y sus familias.

PROYECTO “INTERNET Y EDUCACIÓN DE LA ESCUELA A LA COMUNIDAD”

En un mundo que demanda un importante caudal de información son necesarios programas que contemplen una amplia diversidad temática, proveniente de diferentes disciplinas, tal como lo plantean los cambios en la educación actual.

Paralelamente las currículas demandan el desarrollo de habilidades y actitudes que apuntan a una formación más integral no restringida estrictamente a la adquisición de contenidos conceptuales.

En el área de Informática se ve acentuada la necesidad de desarrollar trabajos prácticos tanto en la aplicación de software específicos a la disciplina, como además en la integración con las otras asignaturas.

A menudo el docente resigna el desarrollo de trabajos aplicados a la informática por no contar con el tiempo necesario o por carecer de ayuda idónea que le permita un mejor control y apoyo para llevar a cabo su actividad.

Además, de lo anterior se desprende la necesidad de mantener el equipamiento con software actualizados y acordes a los requerimientos de las distintas asignaturas del Establecimiento.

Objetivos Generales del Proyecto

- Utilizar el auditorio como ámbito de aprendizaje.
- Promover el trabajo conjunto con el docente en las aplicaciones.
- Coordinar actividades que permiten un mejor aprovechamiento de los recursos.
- Estimular en los alumnos el uso y cuidado de este espacio, desarrollando actividades creativas.

Objetivos Específicos

- Planificar en conjunto actividades que fomenten el uso del laboratorio.
- Preservar recursos disponibles.
- Asistir tanto al docente como al alumno en las necesidades que surjan de las diferentes actividades que se desarrollan en el laboratorio.
- Establecer canales de comunicación con el docente que permitan una mejor organización.

Actividades propuestas

Para dar impulso al auditorio se propone:

- Informar al docente sobre el material que tiene disponible para su uso.
- Organizar un esquema de trabajo donde se coordinen horarios, en el cual el docente puede contar con los programas específicos para el desarrollo de su investigación.
- Trabajar en conjunto con el docente para la elaboración de guías de laboratorio que permitan armar un archivo, lo cual permitiría agilizar el trabajo en el laboratorio.
- Organizar actividades conjuntas con los alumnos que tengan como principal objetivo la toma de conciencia de los cuidados que se deben tener para trabajar en este ámbito.
- Participar en tareas que estimulen el desarrollo de actividades de investigación en donde los alumnos puedan ganar un espacio para el aprendizaje despertando su curiosidad.
- Realizar un monitoreo periódico de los recursos, para mantener estable la red informática.
Garantizar el correcto funcionamiento de los equipos informáticos en el Auditorio.
- Trabajar para lograr el máximo rendimiento del equipamiento.

Para lograr una buena funcionalidad de la sala y prestar un servicio de alta calidad, se ha confeccionado una normativa de trabajo y asistencia al usuario por parte del equipo encargado de la misma, teniendo en cuenta las prioridades establecidas:

El "*Programa Internet y Educación*" tendrá como objetivo brindar una Sala apta para ser utilizada como:

- Sala de Capacitación: cursos dirigidos a docentes, como cualquier otro tipo de capacitaciones.
- Sala para espacios curriculares: a cargo del docente de la cátedra, para llevar a cabo su tarea áulica
- Sala de navegación: para aquellos alumnos del establecimiento que se encuentran en horas libres (debidamente corroboradas por el preceptor), alumnos de la Uader y cualquier otro usuario que desee hacer uso del servicio de Internet.

ACTIVIDADES EXTRA - ESCOLARES

La Escuela Secundaria N° 36 (Comercio 1) avala las salidas de los alumnos del establecimiento, previa presentación de una planificación, que realiza el docente responsable, en la que se explicitan: los objetivos de la salida, las actividades a desarrollar, el lugar y fecha, nómina de los alumnos, (curso y división), medio de transporte, costos, acompañada de las autorizaciones respectivas de los padres.

CABE AGREGAR QUE TODOS LOS PROYECTOS PRESENTADOS QUE NO ESTÉN CONTENIDOS EN EL MARCO DEL PRESENTE PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (P.E.I.), SERÁN PUESTOS A CONSIDERACIÓN, AD-REFERENDUM DEL CONSEJO ACADÉMICO DE LA INSTITUCIÓN, QUIÉN EVALUARÁ SU VIABILIDAD, CONFORME A CRITERIOS DE CALIDAD, COHERENCIA Y PERTINENCIA PEDAGÓGICA.